



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-008/2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURÍ Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000253”, CON ID N° 444.603.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2080/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de septiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0806/2024, de fecha 24 de setiembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURÍ Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000253”, con ID N° 444.603; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representan modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la solicitud de la unidad solicitante y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de La Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE CATÉTERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURÍ Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000253”, con ID N° 444.603, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-008/2024

2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rf/jo.-

M. 11/7/20
FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECGN. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/24
“ADQUISICION DE CATETERES, ELECTRODOS, HOJAS DE BISTURI Y OTROS PARA EL
IPS - SOLPED N° 1140000253”

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Datos de la Convocatoria , en Muestras, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Para el Comité de Evaluación:

Se deberá presentar 1 (una) muestra de cada ítem ofertado.

Las mejores 3 (tres) ofertas económicas, indefectiblemente deberán presentar su muestra hasta el siguiente día hábil de la apertura de sobres, la falta de presentación del mismo será causal de descalificación.

La muestra deberá presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfran en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera entre Brasil y Constitución, desde las 08:00 hs del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 14:15 Horas del día hábil siguiente.

Para las demás ofertas posicionadas posteriormente, la comisión evaluadora notificara para la presentación de muestra, la cual contará con un plazo de 1 día hábil para la presentación, la falta del mismo será causal de descalificación.

Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la convocante podrá solicitar la presentación de las muestras aun transcurridas los plazos señalados.

Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, etc.).

Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
3. N° DE LOTE
4. N° DE ÍTEM
5. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

PLANILLA DE MUESTRAS

NOMBRE DE LA EMPRESA			
LISTA DE MUESTRAS			
N° ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA /ORIGEN/ PROCEDENCIA

En caso de detectarse discrepancia entre: la oferta comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios; en los mismos, la oferta del ítem correspondiente será rechazada.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Las muestras de los ítems no adjudicados, serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, el Comité Evaluador a través del integrante representante de la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga de las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/s muestra/s.

En el caso que se presentarán procesos de impugnación (protestas y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la muestra del ítem objeto de protesta deberán permanecer en las instalaciones de la Entidad Convocante hasta tanto se resuelvan los referidos procesos.

En tanto que las muestras de los productos adjudicados quedarán como contramuestra en el DASM, pudiendo la misma formar parte de la última entrega a realizar, por parte del adjudicatario, de común acuerdo entre el adjudicatario y el DASM. En el caso de que la misma no formase parte de la última entrega y el contrato este 100% ejecutado el DASM, solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga de las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/s muestra/s.

MUESTRAS PARA PERITAJE ANALITICO CONTROL DE CALIDAD EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION

Se aclara que para el peritaje analítico se requerirá del ítem en las medidas y características exactas para la correspondiente verificación. Los análisis a realizar serán de acuerdo a las Farmacopeas, Certificado de Análisis del fabricante y/o Normativas vigentes.

Deberán ir acompañadas de las siguientes documentaciones:

- 1- *Certificado de Análisis
-Para Productos Nacionales: Certificado Original fisico-químico y/o microbiológico (según corresponda) y firma del Regente de la empresa oferente
-Para Productos Importados: en el caso que presente una fotocopia del certificado original, la misma deberá ser autenticada por escribanía y tener la firma y sello del Regente de la empresa oferente.
- 2-*Copia del Registro Sanitario Vigente
- 3-*Planilla de datos Garantizados

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo (DNCP)	Descripción del Artículo	Cantidades a ser requeridas para peritaje analítico
2	11018	11001355	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN C/ CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN TRAQUEAL N 8	3
3	2533	11001321	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 10 CON CONTROL DE FLUJO	3
4	4821	11001325	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 6 CON CONTROL DE FLUJO	3
5	11016	11001353	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN C/CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN TRAQUEAL N 12	3
6	2532	11001326	42272011-001	CATÉTER DE SUCCIÓN N° 8 CON CONTROL DE FLUJO	3
7	9688	11001336	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°16 DE POLIURETANO DE 32 A 45 MM DE LONGITUD	3
8	2531	11001340	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°24 DE 19 A 20 MM DE LONGITUD	3
9	11021	11001345	42221503-006	CATÉTER INTRAVENOSO VÍA CENTRAL PEDIÁTRICO: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 3,5 FRENCH 2 LÚMEN	3
14	9485	11001412	42143103-001	DIU: ENDOCEPTIVO DE LEVONORGESTREL 20 MCG./24 H.	1
15	3628	11001410	42181702-004	ELECTRODO PEDIÁTRICO: ELECTRODO DESCARTABLE PEDIÁTRICO	10
16	3925	11001420	42222001-004	EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO PARA SOLUCIONES: EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MICROGOTERO	3
20	11325	11001402	51181832-9999	ETONORGESTREL: IMPLANTE SUBDERMICO	3
24	3123	11001466	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE :HOJA DE BISTURÍ N° 15	10

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANASTASIO CASTRO
Secretaría de Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
g. Ju Rot
Sección de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo (DNCP)	Descripción del Artículo	Cantidades a ser requeridas para peritaje analítico
25	2477	11001467	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE :HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 10	10
26	3122	11001468	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 11	10
27	2479	11001470	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 21	10
28	2480	11001471	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 22	10
29	2481	11001472	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 23	10
30	2482	11001473	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N°24	10
31	2739	11001491	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA :JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI. C/AGUJA DE 27G A 28G X 1/2	100
32	2742	11001492	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G A 28 G X 1/2	100

Debe Decir

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Para el Comité de Evaluación:

Se deberá presentar 1 (una) muestra de cada ítem ofertado.

Las mejores 3 (tres) ofertas económicas, indefectiblemente deberán presentar su muestra hasta el siguiente día hábil de la apertura de sobres, la falta de presentación del mismo será causal de descalificación.

La muestra deberá presentarse en el 5° Piso del Edificio Facundo Insfran en la Dirección de Logística de Suministros de Salud, situado en Luis Alberto de Herrera entre Brasil y Constitución, desde las 08:00 hs del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 14:15 Horas del día hábil siguiente.

Para las demás ofertas posicionadas posteriormente, la comisión evaluadora notificara para la presentación de muestra, la cual contará con un plazo de 1 día hábil para la presentación, la falta del mismo será causal de descalificación.

Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la convocante podrá solicitar la presentación de las muestras aun transcurridos los plazos señalados.

Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems ofertados en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, etc.).

Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos:

6. NOMBRE DE LA EMPRESA
7. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO
8. N° DE LOTE
9. N° DE ITEM
10. DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística
3. Julio Rot
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

PLANILLA DE MUESTRAS

NOMBRE DE LA EMPRESA			
LISTA DE MUESTRAS			
Nº ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA /ORIGEN/ PROCEDENCIA

En caso de detectarse discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios; en los mismos, la oferta del ítem correspondiente será rechazada.

Las muestras de los ítems no adjudicados, serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, el Comité Evaluador a través del integrante representante de la Dirección de Logística de Suministros de Salud solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga de las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/s muestra/s.

En el caso que se presentarán procesos de impugnación (protestas y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la muestra del ítem objeto de protesta deberán permanecer en las instalaciones de la Entidad Convocante hasta tanto se resuelvan los referidos procesos.

En tanto que las muestras de los productos adjudicados quedarán como contramuestra en el DASM, pudiendo la misma formar parte de la última entrega a realizar, por parte del adjudicatario, de común acuerdo entre el adjudicatario y el DASM. En el caso de que la misma no formase parte de la última entrega y el contrato este 100% ejecutado el DASM, solicitará al oferente por cédula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga de las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravío o deterioro de la/s muestra/s.

MUESTRAS PARA PERITAJE ANALITICO CONTROL DE CALIDAD EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION

Se aclara que para el peritaje analítico se requerirá del ítem en las medidas y características exactas para la correspondiente verificación. Los análisis a realizar serán de acuerdo a las Farmacopeas, Certificado de Análisis del fabricante y/o Normativas vigentes.

Deberán ir acompañadas de las siguientes documentaciones:

- 1- *Certificado de Análisis
- Para Productos Nacionales: Certificado Original fisico-químico y/o microbiológico (según corresponda) y firma del Regente de la empresa oferente
- Para Productos Importados: en el caso que presente una fotocopia del certificado original, la misma deberá ser autenticada por escribanía y tener la firma y sello del Regente de la empresa oferente.

2-*Copia del Registro Sanitario Vigente

3-*Planilla de datos Garantizados

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catalogo (DNCP)	Descripción del Artículo	Cantidades a ser requeridas para peritaje analítico
2	11018	11001355	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN C/ CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN TRAQUEAL N 8	3
3	2533	11001321	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 10 CON CONTROL DE FLUJO	3
4	4821	11001325	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 6 CON CONTROL DE FLUJO	3

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
J. J. Rot
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo (DNCP)	Descripción del Artículo	Cantidades a ser requeridas para peritaje analítico
5	11016	11001353	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN:CATÉTER DE SUCCIÓN C/CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN TRAQUEAL N 12	3
6	2532	11001326	42272011-001	CATÉTER DE SUCCIÓN N° 8 CON CONTROL DE FLUJO	3
7	9688	11001336	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO:CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°16 DE POLIURETANO DE 32 A 45 MM DE LONGITUD	3
8	2531	11001340	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO:CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°24 DE 19 A 20 MM DE LONGITUD	3
9	11021	11001345	42221503-006	CATÉTER INTRAVENOSO VÍA CENTRAL PEDIÁTRICO: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 3,5 FRENCH 2 LÚMEN	3
13	9485	11001412	42143103-001	DIU: ENDOCEPTIVO DE LEVONORGESTREL 20 MCG./24 H.	1
14	3628	11001410	42181702-004	ELECTRODO PEDIÁTRICO: ELECTRODO DESCARTABLE PEDIÁTRICO	10
15	3925	11001420	42222001-004	EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO PARA SOLUCIONES:EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MICROGOTERO	3
19	11325	11001402	51181832-9999	ETONORGESTREL:IMPLANTE SUBDERMICO	3
22	3123	11001466	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE :HOJA DE BISTURÍ N° 15	10
23	2477	11001467	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE :HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 10	10
24	3122	11001468	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 11	10
25	2479	11001470	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 21	10
26	2480	11001471	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 22	10
27	2481	11001472	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 23	10
28	2482	11001473	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N°24	10
29	2739	11001491	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA :JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI./C/AGUJA DE 27G A 28G X 1/2	100
30	2742	11001492	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G A 28 G X 1/2	100

2. En la Sección Suministros Requeridos -Especificaciones Técnicas, en Detalles de Bienes y/o Servicios, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Requerimiento para entrega de artículos al Departamento de Administración de Suministros Médicos

1. Nota de Remisión Original + 3 Fotocopias
2. Orden de Entrega Original + 1 Fotocopia
3. Hoja de Datos Garantizados
4. Resolución de Adjudicación
5. Fotocopia del Contrato, Convenio Modificatorio, Anexo o Adenda.

- a. En caso de presentarse dudas con relación a la procedencia del producto, se deberá entregar fotocopia del certificado de origen o de importación.
- b. De acuerdo a las observaciones o discrepancias que emerjan en el proceso de recepción, serán solicitados documentos que ayuden a esclarecer las discrepancias, a los efectos de buscar una solución adecuada para lograr la recepción final con los documentos que correspondan, en caso de que no satisfagan serán rechazados.

Debe decir:

Requerimiento para entrega de artículos al Departamento de Administración de Suministros Médicos

1. Nota de Remisión Original + 3 Fotocopias

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística
Sección Gestión de Oferta
Atención Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAÍ

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

2. Orden de Entrega Original + 1 Fotocopia
 3. Planilla de Datos Garantizados
 4. Resolución de Adjudicación
 5. Fotocopia del Contrato, Convenio Modificatorio, Anexo o Adenda.
- a. En caso de presentarse dudas con relación a la procedencia del producto, se deberá entregar fotocopia del certificado de origen o de importación.
 - b. De acuerdo a las observaciones o discrepancias que emerjan en el proceso de recepción, serán solicitados documentos que ayuden a esclarecer las discrepancias, a los efectos de buscar una solución adecuada para lograr la recepción final con los documentos que correspondan, en caso de que no satisfagan serán rechazados.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catalogo (DNCP)	Descripción del Artículo	Cantidades a ser requeridas para peritaje analítico
2	11018	11001355	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN C/ CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN TRAQUEAL N 8	3
3	2533	11001321	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 10 CON CONTROL DE FLUJO	3
4	4821	11001325	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN N° 6 CON CONTROL DE FLUJO	3
5	11016	11001353	42272011-001	CATÉTER DE ASPIRACIÓN: CATÉTER DE SUCCIÓN C/CIRCUITO CERRADO DE ASPIRACIÓN TRAQUEAL N 12	3
6	2532	11001326	42272011-001	CATÉTER DE SUCCIÓN N° 8 CON CONTROL DE FLUJO	3
7	9688	11001336	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°16 DE POLIURETANO DE 32 A 45 MM DE LONGITUD	3
8	2531	11001340	42221504-003	CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO: CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO N°24 DE 19 A 20 MM DE LONGITUD	3
9	11021	11001345	42221503-006	CATÉTER INTRAVENOSO VÍA CENTRAL PEDIÁTRICO: CATÉTER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 3,5 FRENCH 2 LÚMEN	3
13	9485	11001412	42143103-001	DIU: ENDOCEPTIVO DE LEVONORGESTREL 20 MCG./24 H.	1
14	3628	11001410	42181702-004	ELECTRODO PEDIÁTRICO: ELECTRODO DESCARTABLE PEDIÁTRICO	10
15	3925	11001420	42222001-004	EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO PARA SOLUCIONES: EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MICROGOTERO	3
19	11325	11001402	51181832-9999	ETONORGESTREL: IMPLANTE SUBDERMICO	3
22	3123	11001466	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE :HOJA DE BISTURÍ N° 15	10
23	2477	11001467	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE :HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 10	10
24	3122	11001468	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 11	10
25	2479	11001470	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 21	10
26	2480	11001471	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 22	10
27	2481	11001472	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 23	10
28	2482	11001473	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:HOJA DE BISTURÍ RECTA N°24	10
29	2739	11001491	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA :JERINGA DESECHABLE DE 1 CC P/INSULINA DE 100 UI. C/AGUJA DE 27G A 28G X 1/2	100
30	2742	11001492	42142609-001	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA: JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G/ A 28 G X 1/2	100

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
J. Ju Rot
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Marcelo Bordon
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones